



Relación de Documentación Necesaria para Matricular o Transferir a Nombre de un Particular

PARA MATRICULAR

- Fotocopia de D.N.I. del Titular o Titulares sin caducar
(La administración de hacienda exige, que el domicilio fiscal actual del cliente que va a matricular un vehículo a su nombre, debe corresponder al domicilio que figura en su D.N.I.. Este último es el válido ante la Jefatura de Tráfico)
- Tres etiquetas de hacienda del primer Titular del vehículo

PARA TRANSFERIR

- Fotocopia de D.N.I. del titular o titulares del Vehículo Usado (sin caducar)
- Impuesto municipal del año en curso
- Ficha Técnica
- Permiso de circulación
- Juego de Transferencia
(El Juego de Transferencia, lo entregará el concesionario al cliente.)
- I.T.V. en vigo.
- Informes
- Reserva de dominio
(La cancelación de reserva de dominio, solo en el caso que fuera necesario. El concesionario lo pondría en conocimiento del cliente con la antelación suficiente)
- Impreso de Hacienda de haber pagado el IEDMT
(Este impreso sólo es necesario cuando el vehículo que entra tiene una exención de hacienda del impuesto y tiene menos años de los estipulados por hacienda para estar exento del pago del impuesto)